INFORME DE EVALUACION Nº 15/2020 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Administradora, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA" CON ID Nº 377.131**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada en la fecha 27 de Noviembre del año 2020 a las 09:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:

EMPRESA 1: SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por el oferente, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

	DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
		Presenta la documentación por el valor de Gs. 5.000.000 con una vigencia de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 27 de Noviembre de 2020
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el propietario
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	NO APLICA
		NO APLICA
6	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física**	NO APLICA
		NO APLICA
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	NO APLICA
		NO APLICA
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	CUMPLE
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución Social y las escrituras de Modificación de la firma, así como también las escrituras pertenecientes a las modificaciones de la Primera Escritura. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	CUMPLE
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Poder Amplio en donde se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y

Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.	80012798-6	**GS. 42.210.000**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley del presupuesto General de la Nación.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

1	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L	La empresa no cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional

Debido a que la empresa no cuenta con CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, y tampoco se ha presentado otro oferente, NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA CORRESPONDIENTE AL ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera ***una suma del diez por ciento (10%) del precio****. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

1	SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.	**DIRECCIÓN:** DIONISIO JARA 4648 ESQUINA ABDON PALACIOS	Según constancia de RUC de la empresa la misma tiene su domicilio en la ciudad de Asunción

Debido a que la empresa no cuenta con domicilio en la ciudad de Nueva Colombia, y tampoco se ha presentado otro oferente, NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Por tanto el orden de las ofertas queda en el mismo orden mencionado en párrafos precedentes.

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.	80012798-6	**GS. 42.210.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FIN.
Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Para proseguir con el análisis se procede a verificar las siguientes documentaciones.

CALIFICACIÓN LEGAL

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el señor CARLOS FERNANDO PORTOCARRERO BERRIOS y la señora GLADYS BEATRIZ BELTRAN DE PORTOCARRERO no se encuentran registrado como funcionarios públicos a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L. no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

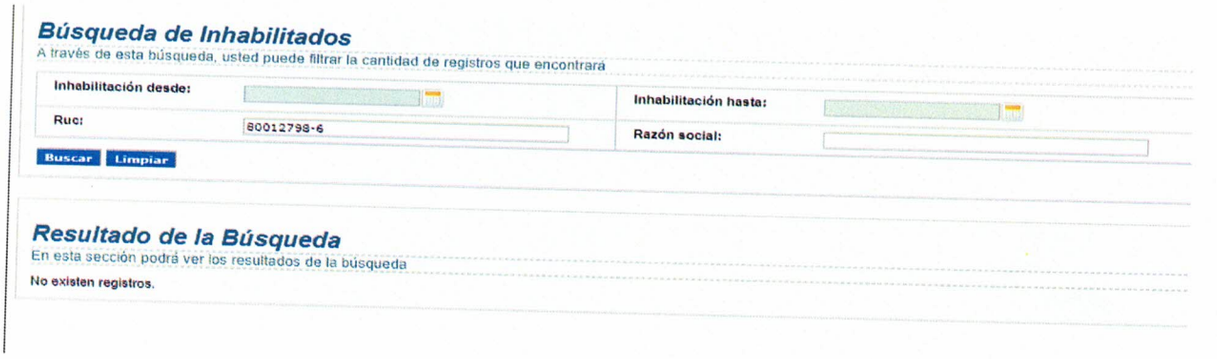

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo N° 2)

Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación

En fecha 30 de Noviembre del año 2020 se solicita a la empresa **SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L** la remisión de algunas documentaciones formales, emplazándoles a remitir dichas documentaciones en la brevedad posible

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa.

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	La empresa remite la COSNTANCIA DE NO POSEER DEUDA CON EL IPS Y DE ESTAR INACTIVO, por motivo de que la empresa cambio de modalidad de trabajo de tener personales dependientes paso a tener personales independientes, debido a la crisis económica y reducción de actividades económicas en el mercado. Por lo mismo la empresa contrata personales en base a proyectos puntuales y trabajos obtenidos por la firma (la empresa adjuntó

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

		constancia de RUC de los profesionales que realizan trabajo para la firma)
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
7	3 últimas declaraciones de IVA.	CUMPLE
8	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)	CUMPLE
9	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (de los años 2018 Y/O 2019). (VENTA DE EQUIPOS IGUALES Y/ O SIMILARES A LO REQUERIDO POR NUESTRA INSTITUCIÓN Y/O BIENES INFORMÁTICOS)	CUMPLE
10	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos	CUMPLE
11	Declaración Jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones técnicas	CUMPLE
12	CONSTANCIA DE VISITA AL LOCAL DONDE SERÁN INSTALADOS LOS BIENES	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas de forma física.

CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)

REQUERIMIENTOS	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: - **Para contribuyente de IRACIS.** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años (2017-2018)** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años (2017-2018)** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los en los [2] últimos años (2017-2018), no deberá ser negativo**	Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la firma se verifica que el Ratio de Liquidez de la empresa es 15,9; el Endeudamiento de la firma es 0,05 y la Rentabilidad de la misma es 1 Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal en cuanto a capacidad financiera. Así también se verifica que la firma se encuentra al día en la presentación de sus obligaciones ante la SET. (presenta su última declaración de IVA y su CCT vigente).

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIMIENTOS	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Demostrar la experiencia en VENTA DE EQUIPOS IGUALES Y/ O SIMILARES A LO REQUERIDO POR NUESTRA INSTITUCIÓN Y/O BIENES INFORMÁTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %**	**La** empresa ha remitido: • 1 factura a favor de la firma LUIS EVALY por la provisión de servicios de instalación, cableado y programación de circuito cerrado por el valor de Gs. 21.837.655 en el año 2019 • 1 factura a favor de Supermercado Lambare por la provisión de bienes correspondiente a la red y

U.O.C. Encargada U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

Sra. Mn. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS 2 años. 2018 Y/O 2019 En caso de Consorcio cada socio debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos	cableado de circuito cerrado por valor de Gs. 2.889.210 en el año 2019 • 1 factura a favor de Moreno Rufinelli por trabajos de administración de la red de su sistema por valor de Gs. 3.850.000 en el año 2019 Asi también en su constancia de RUC se verifica que la actividad de la firma esta ligada al Comercio al por menor de equipos informáticos y software, como asi también a la reparación de euipos informáticos y periféricos, como asi también se verifica que la firma se encuentra al día con el pago de su patente comercial. Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L
La convocante verificará que las empresas remitan la declaración jurada y las documentaciones solicitadas en este apartado. Dichas documentaciones serán consideradas como aval de que las empresas cumplirán fielmente con las especificaciones técnicas y así también que los bienes poseen garantía	La empresa ha presentado de manera correcta: • La Declaración jurada simple en la que manifiesta que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las Especificaciones técnicas. • El catálogo del bien en donde se verifica que el mismo cumple con las especificaciones requeridas por nuestra institución. Por tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a capacidad técnica.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS – NO APLICA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA – NO APLICA

CRITERIO DE DESMPATE DE OFERTAS – NO REQUIERE

ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que la empresa ha remitido todas las documetaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019

CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
NO APLICA. Debido a que ninguna de las empresas oferentes han dejado observación alguna.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes, la oferta de la firma **C SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L. con RUC N° 80012798-6,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 8 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Nilda R. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA**
Modalidad: **Contratación Directa**
Número del Llamado: **14/2020**
ID N° **377.131**

EMPRESA: SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.
RUC: 80012798-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS FERNANDO PORTOCARRERO BERRIOS
C.I. N° 2.466.293
DIRECCIÓN: DIONISIO JARA 4648 ESQUINA ABDON PALACIOS
TELÉFONO: 0981-998-688
CORREO ELECTRONICO: capobe@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: **GS. 42.210.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 04 de Diciembre de 2020

Sra. Ángela Roche
Administradora
C.I. Nº 3.334.159

Sra. Milva Martínez
Encargada de UOC
C.I. Nº 2.619.534

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA" CON ID Nº 377.131

					SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43221721-002	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA	Unidad	1		42.210.000
1.1		Un rollo de 305 mts LAN 4P CAT 6 U/UTP CM HD - ALTA DENSIDAD CAT 6 Descripción Según ANSI/TIA568C.2/ISO11801/IEC61156-5	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
1.2		Un Rack cerrado de piso de 22U de 19? de ancho de 600 mm	Unidad	1	4.550.000	4.550.000
1.3		Un mural de pared de 19? de 450 mm de profundidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.4		Un Patch Panel de 12 puertos de 19? categoría CAT6A con organizador modular para 12 puntos.	Unidad	1	1.015.000	1.015.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FIN.

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

1.5		Un Stwich de 16 puertos rackeable Giga 10/100/1000	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
1.6		Cajas de servicios de 2 puertos de la misma marca de los Jacks RJ45 y RJ11	Unidad	12	45.000	540.000
1.7		Jacks RJ45 para categoría Cat6A de la misma marca que la caja de servicios	Unidad	12	66.000	792.000
1.8		Jacks RJ11 Cat3 de la misma marca que la caja de servicios.	Unidad	8	35.000	280.000
1.9		Tapas ciegas para las cajas de servicios	Unidad	4	25.000	100.000
1.10		Una unidad de ventilación con dos turbinas para rack de 600 mm con ventilador extractor de 220v.	Unidad	1	406.000	406.000
1.11		Un canal de tensión de 19? de una U con 10 tomas.	Unidad	1	325.000	325.000
1.12		Patch Cord RJ45 Cat6A de 3.04 m	Unidad	12	56.000	672.000
1.13		Patch cord RJ11 de 3.04m	Unidad	8	28.000	224.000
1.14		Organizador horizontal de cables con tapa de 19? 1U ranurado	Unidad	1	160.000	160.000
1.15		Cinta organizadora de cables de 15 mm x 10 mts negra	Unidad	1	250.000	250.000
1.16		Bandejas internas de Rack	Unidad	2	200.000	400.000
1.17		Certificación de todos los puntos a instalar.	Unidad	1	4.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

C.P. Nilva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

1.18		Mano de obra de todos los puntos de Red y Telefonía, incluye movilidad y viatico	Unidad de Medida Global	1	20.736.000	20.736.000
1.19		Configuración de la red, DHCP, DNS, WINS, Usuario, carpetas e Internet compartido para todas las pcs y el servidor	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
		PRECIO TOTAL				**42.210.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA" CON ID Nº 377.131

			PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L. (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 25%	POR ENCIMA DEL 15%	RESULTADO CON (-) 25%	RESULTADO CON (+) 15%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONÍA	1								-
1.1	Un rollo de 305 mts LAN 4P CAT 6 U/UTP CM HD - ALTA DENSIDAD CAT 6 Descripción Según ANSI/TIA568C.2/ISO11801/IEC61156-5	1	1.727.398	1.727.398	431.850	259.110	1.295.549	1.986.508	1.960.000	1.960.000
1.2	Un Rack cerrado de piso de 22U de 19? de ancho de 600 mm	1	4.846.833	4.846.833	1.211.708	727.025	3.635.125	5.573.858	4.550.000	4.550.000
1.3	Un mural de pared de 19? de 450 mm de profundidad	1	1.367.360	1.367.360	341.840	205.104	1.025.520	1.572.464	1.400.000	1.400.000
1.4	Un Patch Panel de 12 puertos de 19? categoría CAT6A con organizador modular para 12 puntos.	1	1.031.883	1.031.883	257.971	154.782	773.912	1.186.665	1.015.000	1.015.000
1.5	Un Stwich de 16 puertos rackeable Giga 10/100/1000	1	1.289.654	1.289.654	322.414	193.448	967.241	1.483.102	1.400.000	1.400.000
1.6	Cajas de servicios de 2 puertos de la misma marca de los Jacks RJ45 y RJ11	12	54.574	654.888	163.722	98.233	491.166	753.121	45.000	540.000
1.7	Jacks RJ45 para categoría Cat6A de la misma marca que la caja de servicios	12	82.557	990.684	247.671	148.603	743.013	1.139.287	66.000	792.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

1.8	Jacks RJ11 Cat3 de la misma marca que la caja de servicios.	8	45.573	364.584	91.146	54.688	273.438	419.272	35.000	280.000
1.9	Tapas ciegas para las cajas de servicios	4	33.068	132.272	33.068	19.841	99.204	152.113	25.000	100.000
1.10	Una unidad de ventilación con dos turbinas para rack de 600 mm con ventilador extractor de 220v.	1	506.220	506.220	126.555	75.933	379.665	582.153	406.000	406.000
1.11	Un canal de tensión de 19? de una U con 10 tomas.	1	409.851	409.851	102.463	61.478	307.388	471.329	325.000	325.000
1.12	Patch Cord RJ45 Cat6A de 3.04 m	12	65.944	791.328	197.832	118.699	593.496	910.027	56.000	672.000
1.13	Patch cord RJ11 de 3.04m	8	32.333	258.664	64.666	38.800	193.998	297.464	28.000	224.000
1.14	Organizador horizontal de cables con tapa de 19? 1U ranurado	1	201.400	201.400	50.350	30.210	151.050	231.610	160.000	160.000
1.15	Cinta organizadora de cables de 15 mm x 10 mts negra	1	293.033	293.033	73.258	43.955	219.775	336.988	250.000	250.000
1.16	Bandejas internas de Rack	2	234.550	469.100	117.275	70.365	351.825	539.465	200.000	400.000
1.17	Certificación de todos los puntos a instalar.	1	4.494.000	4.494.000	1.123.500	674.100	3.370.500	5.168.100	4.000.000	4.000.000
1.18	Mano de obra de todos los puntos de Red y Telefonía, incluye movilidad y viatico	1	21.636.667	21.636.667	5.409.167	3.245.500	16.227.500	24.882.167	20.736.000	20.736.000
1.19	Configuración de la red, DHCP, DNS, WINS, Usuario, carpetas e Internet compartido para todas las pcs y el servidor	1	3.761.447	3.761.447	940.362	564.217	2.821.085	4.325.664	3.000.000	3.000.000
	PRECIO TOTAL			45.227.266						42.210.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	2.612.622	15.853.734	18.466.356	9.233.178	0,05	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años (2017-2018)
Total del Activo (TA)	-	146.428.617	220.968.494	367.397.111	183.698.556		
	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	112.652.475	181.757.790	294.410.265	147.205.133	15,9	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años (2017-2018)
Pasivo a corto plazo (PC)	-	2.612.622	15.853.734	18.466.356	9.233.178		
				-	-		
UDI		30.579.807	57.207.033	87.786.840	43.893.420	1,0	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2] últimos años (2017-2018), no deberá ser negativo
CAPITAL		44.070.827	44.070.827	88.141.654	44.070.827		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administrativa
Municipalidad de Nueva Colombia